

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

Se da cuenta a los señores accionistas que durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del día 24 de abril de 2023 a la fecha de hoy, se ha sometido para aprobación de su Directorio operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, siendo las siguientes:

1. En sesión Número 581 de fecha 26 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó por unanimidad la Modificación y Actualización del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. con Enel Chile, en los términos y condiciones señalados en la sesión. Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Luis Vergara Adamides y Natalia Fernández Sepúlveda.